



**RESULTADO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ADMITIDAS
A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 2 SOCORRISTAS PARA LA
PISCINA MUNICIPAL ALCALDE MANUEL MÁRQUEZ BLAS PARA EL AÑO 2019.**

En El Granado, en la Casa Consistorial, siendo las 10.30 horas del día trece de junio de dos mil diecinueve, se constituye el tribunal de selección con la siguiente composición:

Presidenta: D^ª. M^ª Teresa Barroso Maestre, funcionaria del Ayuntamiento de El Granado.

Secretario: D. Pablo Luis Rodríguez Sánchez, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de El Granado.

Vocal 1: D. Tomás Manuel Rivero Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de El Granado.

Vocal 2: D. Jesús Lino Fernández, funcionario del Ayuntamiento de El Granado.

Una vez expuesto el expediente administrativo y examinados todos los documentos de las personas admitidas, se procede desarrollo del proceso de selección tal y como se prevé en las bases reguladoras de la convocatoria.

Extracto de las bases de la convocatoria de empleo:

"El procedimiento de selección de los aspirantes se basará en una prueba de aptitud y posterior valoración de méritos de los aspirantes que la superen, guardando la debida conexión entre el tipo de prueba y el puesto:

*A) **Examen (máximo 6 puntos):** Prueba tipo test de un máximo de 30 preguntas de igual puntuación basada en temario adjunto (ver ANEXO II). Versará sobre aspectos relacionados con el puesto de trabajo que permitan acreditar las habilidades y destrezas necesarias para el puesto, conocimientos y capacidad analítica de los aspirantes, así como la capacidad de cara al ejercicio de este trabajo que conlleva atención al público, y la formación académica y conocimientos generales del candidato. Se considerará que han superado esta prueba aquellos aspirantes que hayan obtenido 3 puntos o más.*

*B) **Valoración de méritos de los aspirantes que superen la prueba oral (hasta 4 puntos):***

- Por experiencia laboral: 0,25 puntos por mes trabajado con jornada laboral completa en puestos similares al que se convoca, computándose la jornada parcial de forma proporcional, máximo 2 puntos.

- Por poseer cursos de Socorrismo Acuático, Salvamento, Natación, Submarinismo o similares (diferentes al presentado como requisito de participación), de una duración mínima de 15 horas: 0,017 puntos por hora de curso acreditada, hasta un máximo de 2 puntos. No será valorado el título aportado y empleado como requisito para participar en el presente proceso."

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6QUCXOAF4MITWYUQGW4AQEAI | Fecha | 13/06/2019 14:41:33 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | TOMAS MANUEL RIVERO RODRIGUEZ | | |
| Firmante | PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ | | |
| Firmante | MARIA TERESA BARROSO MAESTRE | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUCXOAF4MITWYUQGW4AQEAI | Página | 1/2 |





Ayuntamiento de
El Granado

N.º Expte: 2019/CDE_02/000006

Los resultados del proceso son los que siguen:

- MIGUEL ÁNGEL SERRANO LIMÓN:

Examen: 30 respuestas correctas/30 = 6 puntos
Experiencia laboral: 0 puntos
Cursos: 0 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 6 PUNTOS

- ÁNGEL LUÍS MAESTRE OJEDA:

Examen: 23 respuestas correctas/30 = 4,60 puntos
Experiencia laboral: 0 puntos
Cursos: 0 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 4,60 PUNTOS

- ÁNGEL JESÚS MAESTRE FRANCISCO:

Examen: 24 respuestas correctas/30 = 4,80 puntos
Experiencia laboral: 0 puntos
Cursos: 1,02 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 5,82 PUNTOS

Tras lo cual, se clasifica a los aspirantes que han superado la prueba, en el orden decreciente de puntuación total obtenida:

1. MIGUEL ÁNGEL SERRANO LIMÓN
2. ÁNGEL JESÚS MAESTRE FRANCISCO
3. ÁNGEL LUÍS MAESTRE OJEDA

Finalizada la fase de clasificación de aspirantes, se extiende la presente acta, con las firmas de todos los miembros del tribunal, en el día y la hora de la firma electrónica.

Presidenta: D^a. M^a Teresa Barroso Maestre, funcionaria del Ayuntamiento de El Granado.

Secretario: D. Pablo Luis Rodríguez Sánchez, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de El Granado.

Vocal 1: D. Tomás Manuel Rivero Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de El Granado.

Vocal 2: D. Jesús Lino Fernández, funcionario del Ayuntamiento de El Granado.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6QUCXOAF4MITWYUQGW4AQEAI | Fecha | 13/06/2019 14:41:33 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | TOMAS MANUEL RIVERO RODRIGUEZ | | |
| Firmante | PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ | | |
| Firmante | MARIA TERESA BARROSO MAESTRE | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUCXOAF4MITWYUQGW4AQEAI | Página | 2/2 |





RESOLUCIÓN 228/19

Por resolución de Alcaldía 178/19, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la contratación dos socorristas en régimen laboral a tiempo parcial, contrato de duración determinada por obra o servicio, para la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez de El Granado en la temporada de baño 2019.

Vista toda la documentación contenida en el expediente tramitado al efecto, finalizado el procedimiento selectivo, publicada la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, y de conformidad con lo establecido en las Bases, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el art. 21.1 h) LRBRL

RESUELVO

PRIMERO.- Ordenar a los aspirantes al puesto por el siguiente orden a la vista de las puntuaciones obtenidas en el proceso de selección

| ADMITIDOS/AS | Documento de Identificación | PUNTUACIÓN |
|-------------------------------|-----------------------------|------------|
| MIGUEL ÁNGEL SERRANO LIMÓN | 49.089.902-J | 6 |
| ÁNGEL JESÚS MAESTRE FRANCISCO | 49.113.568-N | 5,82 |
| ÁNGEL LUÍS MAESTRE OJEDA | 29.620.664-E | 4,60 |

SEGUNDO.- Seleccionar a D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO LIMÓN y a D ÁNGEL JESÚS MAESTRE FRANCISCO para los 2 puestos de socorrista para la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez de El Granado en la temporada de baño 2019.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de El Granado, y su portal de transparencia, con indicación de los pertinentes recursos, y dar cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En El Granado, a la fecha de la firma.
LA ACALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES
Laura Martín Rodríguez

ANTE MÍ, a los efectos de fe pública del presente documento,
para su incorporación al Libro de Resoluciones
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6QUCXJFUZYVBMS2F5RENDV4A | Fecha | 13/06/2019 14:41:44 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A) | | |
| Firmante | LAURA MARTIN RODRIGUEZ (ALCALDE/SA) | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUCXJFUZYVBMS2F5RENDV4A | Página | 1/1 |

